



Embajada de la República del Paraguay en Israel

EP/ISR/2/ N° 1/21

Herzliya Pituach, 21 de abril de 2021

Señora Directora:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría en ocasión de acusar recibo de su Nota DP-D.G.O. N° 150/2021 de fecha 9 de abril de 2021, con referencia a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de migrantes paraguayos en el Estado de Israel.

Al respecto, reafirmo el pleno compromiso de esta Embajada en dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo, a fin de garantizar la protección y defensa de los Derechos fundamentales de migrantes paraguayos en Israel.

Asimismo, tengo a bien informar que hasta la fecha esta Misión Diplomática, no ha recibido ninguna denuncia, queja y/o reclamo por la violación de los derechos humanos de migrantes paraguayos residentes en Israel.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.




Fernando Allo Acevedo
Encargado de Negocios a.i

A su Señoría:
Abog. María Paz ALCAZÁR
Directora General de Operaciones
Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay
Asunción - Paraguay